



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00945-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 22 SEP 2023

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente, se requiere a los gerentes y/o quienes haga sus veces de las entidades bancarias, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BCSC y CITIBANK DE COLOMBIA S.A., y para que dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación, informe que tramite le imprimieron al oficio circular No. 0512-2021, conforme se ordenó en el auto del 16 de diciembre de 2020, so pena de incurrir en las sanciones de ley. Se enviarán copias a costa de la parte interesada, del auto que ordenó la medida y del oficio de recibido que obran en el expediente.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 7 de abril del 2022 que ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 25 SEP 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 137 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr